Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01-1038 20/10/2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

La Secretaria Departamental de Salud del Departamento del Valle del Cauca en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el literal b), numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, y la delegación efectuada por medio del decreto 1.22-0073 del 12 de Enero de 2024, modificado por el decreto 1.22-0108 del 22 de enero de 2024,

CONSIDERANDO

Que conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimento a estos fines constitucionales y legales, la Gobernadora del Valle del Cauca, expide el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto modificatorio No. 1.22-0108 del 24 de enero de 2024, por medio de los cuales delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y pos-contractuales, contratos y convenios interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2° de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los secretarios de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

Que por su parte la Misión de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, consiste en dirigir el Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud a través de la coordinación intersectorial; la consolidación de la red de prestación de servicios de salud; de la gestión de la salud pública en el marco de los determinantes sociales; de la inspección, vigilancia y control a los actores del sistema; de la asesoría y asistencia técnica; y del fortalecimiento de la investigación, contribuyendo de esta manera al bienestar de las comunidades que habitan en el departamento. (Decreto Nro. 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, artículo 146). Además, tiene dentro de sus funciones las de dirigir, implementar y orientar la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud.

Que con el propósito de garantizar la oportunidad y la continuidad en la prestación de los servicios de salud pública colectiva PIC, que históricamente se contrata con la Red de Prestación de Servicios de orden Departamental, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Resolución 518 de 2015, modificado por el Artículo 4 de la Resolución 0295 de 2023 en el que se establece que la *"Contratación del plan de salud pública de intervenciones colectivas departamental, distrital y municipal. Las intervenciones colectivas se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la presente resolución y cumpliendo con la normatividad en materia de contratación estatal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con la siguiente priorización:*
14.1. La entidad territorial contratará con las Empresas Sociales del Estado e IPS indígenas ubicadas en el territorio siempre y cuando tengan la capacidad técnica y operativa".
Por lo anterior, la Entidad Territorial adelanta las gestiones pertinentes para obtener la autorización de vigencia futura ordinaria, a fin de realizar los ajustes técnicos y presupuestales; según lo dispuesto por la Ley 1438 de 19 de enero de 2011, en su artículo 5, que modifico los artículos 43 y 44 de la Ley 715 de 2001 en materia de salud pública y estableció en el capítulo II, articulo 60, la definición de las REDES INTEGRADAS DE SALUD"...Como el conjunto de organizaciones y de redes que prestan servicios o hacen acuerdos para prestar servicios individuales y/o colectivos, más eficientes, equitativos, integrales, continuos a una población definida, dispuesta conforme a la demanda".

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 -1038 20 Dic 2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

Que la ORDENANZA 655 del 31 de mayo de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" De acuerdo con las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo 2024-2027, basado en el programa de gobierno figura 4, se ubica el plan plurianual de inversiones y se establecen los indicadores y productos, para dar respuesta a las líneas estratégicas 1 Valle competitivo e innovador, en el Programa Valle a otro nivel digital, que incluye la meta producto "Actualizar un sistema de información geoespacial de salud anualmente", y, Línea estratégica 2: Valle Territorio social y equitativo, en el Programa Salud con enfoque territorial y los subprogramas 1: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud, 2: Inspección, vigilancia y control de la prestación de servicios de salud, y 3: Prevención y Promoción en salud.

Que el presente proceso contractual tiene como fin ejecutar acciones del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública del Departamento del Valle del Cauca para las vigencias 2024 y 2025 relacionado con promoción de hábitos y estilos de vida saludables, con el fin de satisfacer las necesidades en Salud Pública identificadas para el cierre de la vigencia mediante la ejecución de actividades de información en salud dirigidas a todos los habitantes del territorio vallecaucano de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 518 de 2015, en la Resolución 3280 de 2018 y acatando las directrices dadas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social y el Gobierno Departamental en la formulación de las actividades.

Que el proceso contractual tiene como fin incidir a través del desarrollo de actividades de información en salud para la promoción y prevención en salud, en factores de riesgo de las dimensiones definidas, el artículo 11 de la Ley 1438 de 2011, "las acciones de salud pública y promoción y prevención, serán ejecutadas en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, de acuerdo con el Plan Territorial de Salud y se contratarán y ejecutarán de forma articulada".

Que le corresponde al Ente Territorial promover acciones que impacten los determinantes sociales de la salud, acorde con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1751 de 2015, el cual expresa que "Es deber del Estado adoptar políticas públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales de la salud que incidan en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida. Estas políticas estarán ' orientadas principalmente al logro de la equidad en salud.

Que por su parte, la Resolución 3280 de 2018 en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas, define las acciones de información de la salud como las acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud. En el entorno hogar y educativo estas acciones pretenden orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos y a las familias, mediante mensajes clave relacionados con las prioridades definidas con ellos y que estén relacionados con el logro de los objetivos, resultados e indicadores definidos en el Plan Territorial de Salud.

Que de acuerdo a esto, en el entorno comunitario buscan orientar, advertir, anunciar o recomendar a los grupos, organizaciones y redes comunitarias y sociales en temas de liderazgo, autogestión y corresponsabilidad, en derecho y deberes en salud, mediante mensajes clave relacionados con las prioridades definidas con la comunidad y que apunten al logro de los objetivos, resultados e indicadores definidos en el Plan Territorial de Salud; en el entorno laboral se implementan con el fin de Orientar,

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 – 1038 20/Dic/2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

advertir, anunciar o recomendar a los trabajadores de la prevención de los riesgos derivados del trabajo, ocupación u oficio, mecanismos de acceso al Sistema General de Riesgos Laborales, conformación de instancias organizativas de grupo de trabajadores u otros que estén relacionados con el logro de los objetivos, resultados e indicadores definidos para este entorno y en las acciones en el marco de las intervenciones colectivas dirigidas a poblaciones vulnerables se implementan para orientar, advertir, anunciar o recomendar a la población vulnerable con mensajes clave relacionados con las prioridades definidas con su participación y que estén relacionados con el logro de los objetivos, resultados e indicadores definidos para este entorno.

Que de acuerdo a lo planteado, se han proyectado actividades en el marco de los proyectos objeto de este proceso contractual de acuerdo a las necesidades de la población vallecaucana, detalladas en el anexo técnico que hace parte integral de este documento, las cuales se encuentran contenidas en el Plan de Acción en Salud para la vigencia 2024 y en el Plan Territorial de Salud y acatando las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el presente contrato se celebra en consonancia con lo dispuesto en la ley 1082 de 2015, en su artículo **2.2.1.2.1.4.4. en lo referente a** *Convenios o contratos interadministrativos preceptúa;* "La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente decreto" y lo establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal C.

Que en consecuencia el departamento del Valle del Cauca- Secretaría Departamental de Salud, requiere celebrar un contrato, mediante la modalidad de contratación directa con EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E con NIT. 891900441-1, en el cual se va a CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PLAN DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE

Que El valor del presente proceso contractual es de **OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($8,174,038,961),** los cuales se pagarán como se describe a continuación:

Para la vigencia 2024, la suma de CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4,086,743,397), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

1. CDP No. 6400001098 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $4.066.680.322 cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:
 - **Ítem 3**
 - Valor: 950.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
 - Apropiación Presupuestal: 2-2003/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/10: S.G.P SALUD-CSF/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCIÓN Y PROMOCION EN/EJE ESTRE D INTERV
 - Proyecto: PI30-102456 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 – 1038 20/DIC/2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

- **Ítem 4**
- Valor: 116.680.322 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/14: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCIÓN Y PROMOCION EN/EJECUTAR LAS ESTRATE
- Proyecto: PI30-102456 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA

- **Ítem 5**
- Valor: 500.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 2-2003/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/12: S.G.P SALUD-CSF/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCIÓN Y PROMOCION EN/ORIENT LOS PROCESOS
- Proyecto: PI30-102456 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA

2. CDP No. 6400001093 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $832.000.000 cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:
 - **Ítem 3**
 - Valor: 240.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
 - Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/07: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJECUTAR EL COMPONEN
 - Proyecto: PI30-102443 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA.

 - **Ítem 4**
 - Valor: 462.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
 - Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/08: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJECUTAR LAS ESTRATE
 - Proyecto: PI30-102443 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA.

3. CDP No. 6400001097 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $928.063.075 cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:

 - **Ítem 2**
 - Valor: 20.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
 - Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/1/01/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/REALI EVENT DE INTER
 - Proyecto: PI30-102496 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 -1038 20/DIC/2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

- **Ítem 3**
- Valor: 100.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/2/01/12: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/REALI CAMPA INTERIS
- Proyecto: PI30-102496 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

- **Ítem 4**
- Valor: 318.063.075 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/2/01/13: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJEC ESTRAT DE GESTI
- Proyecto: PI30-102496 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

- **Ítem 5**
- Valor: 80.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/1/01/09: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/DOCUMEN LAS ACCIO EX
- Proyecto: PI30-102496 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

4. CDP No. 6400001095 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $1.000.000.000 cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:
 - **Ítem 1**
 - Valor: 1.000.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
 - Apropiación Presupuestal: 2-2003/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/1/01/09: S.G.P SALUD-CSF/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJEC UNA ESTRAT COMU
 - Proyecto: PI30-102455 MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA.

5. CDP No. 6400001094 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $300.000.000 cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:
 - **Ítem 1**
 - Valor: 300.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
 - Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025006020060000/PI30-102452/1/3/01/11: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/ORGANIZAR ESTRATEGIA.
 - Proyecto: PI30-102452 FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO Y CONDICIONES AMBIENTALES PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL VALLE DEL CAUCA.

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 –1038 20/dic/2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

Para la vigencia 2025, los recursos asignados por la suma de CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.087.295.564), se encuentran amparados en la Ordenanza Departamental No. 678 del 7 de diciembre de 2024.

A continuación, se describen los recursos asignados a cada vigencia por actividad y fuente de financiación:

ZARZAL			2024		2025		
CÓDIGO	**NOMBRE DEL PROYECTO**	**ACTIVIDAD MGA**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO**	**VALOR TOTAL**
PI30-102455	MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Ejecutar una estrategia comunitaria de diagnóstico y prevención de las enfermedades transmisibles en el Departamento - VIGENCIA FUTURA	2-2003 Transferencias SGP-Salud SISTEMA GRAL DE PARTICIPACION SALUD CSF	$ 1,000,000,000		$ -	$ 1,000,000,000
PI30-102456	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA	Ejecutar las estrategia de intervención intersectorial en la atención de las necesidades en salud pública de los Niños y Niñas - **Vigencia Futura**	2-2003 SISTEMA GRAL DE PARTICIPACION SALUD CSF	$ 950,000,000	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ 573,866,074	$ 1,523,866,074
PI30-102456	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA	Ejecutar las estrategia de intervención intersectorial en la atención de las necesidades en salud pública de los Niños y Niñas - **Vigencia Futura**	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ 116,680,322		$ -	$ 116,680,322

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 -1038 20/DIC/2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

ZARZAL			2024		2025		
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD MGA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	VALOR TOTAL
PI30-102456	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA	Orientar los procesos de gestión de la Salud Pública y la autoridad sanitaria de la entidad territorial departamental en el marco de la salud infantil - - **Vigencia Futura**	2-2003 SISTEMA GRAL DE PARTICIPACION SALUD CSF	$ 500,000,000		$ -	$ 500,000,000
PI30-102455	MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Realizar intervenciones comunitarias tendientes a promover la salud integral de la población trabajadora informal respecto a las enfermedades transmisibles - VIGENCIA FUTURA	124202 Transferencias SGP-Salud SGP-Salud-Salud pública	0	124202 Transferencias SGP-Salud SGP-Salud-Salud pública	$ 122,098,418	$ 122,098,418
PI30-102451	MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	EJECUTAR ESTRATEGIAS COMUNITARIAS CON LA RED DE CUIDADORES EN PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD CON	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ -	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ 1,905,084,599	$ 1,905,084,599

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 -1038 20 DIC 2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

ZARZAL			2024		2025		
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD MGA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	VALOR TOTAL
		ÉNFASIS EN MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LA SALUD MENTAL EN LA RED DE CUIDADORES DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA FUTURA					
		EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES EN SALUD PÚBLICA COLECTIVA EN POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL EN EL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA FUTURA	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ -	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ 122,099,165	$ 122,099,165
PI30-102496	Fortalecimiento de la atención integral de salud en el ejercicio de la autoridad sanitaria en el Valle del	Realizar eventos de intercambio de conocimiento en investigaciones relacionadas con el sector	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 20,000,000		$ -	$ 20,000,000

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 -1038 20/06/2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

ZARZAL			2024		2025		
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD MGA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	VALOR TOTAL
	Cauca	salud – VIGENCIAS FUTURAS					
PI30-102496	Fortalecimiento de la atención integral de salud en el ejercicio de la autoridad sanitaria en el Valle del Cauca	Documentar las acciones exitosas desarrolladas en el marco de la autoridad sanitaria – VIGENCIAS FUTURAS	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 80,000,000		$ -	$ 80,000,000
PI30-102496	Fortalecimiento de la atención integral de salud en el ejercicio de la autoridad sanitaria en el Valle del Cauca	Realizar campañas interinstitucionales de participación social y comunitaria en el Departamento del Valle del Cauca – VIGENCIAS FUTURAS	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 100,000,000	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 634,915,657	$ 734,915,657
PI30-102496	Fortalecimiento de la atención integral de salud en el ejercicio de la autoridad sanitaria en el Valle del Cauca	Ejecutar estrategias de gestión de la salud pública y del ejercicio de la autoridad sanitaria dirigidas hacia la atención integral de salud en el Valle del Cauca – VIGENCIAS FUTURAS	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 318,063,075		$ -	$ 318,063,075
PI30-102452	FORTALECIMIENTO DE LAS	Organizar estrategias comunitarias	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 300,000,000	0	$ -	$ 300,000,000

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 –1038 20 DIC 2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

ZARZAL			2024		2025		
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD MGA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	VALOR TOTAL
	INTERVENCIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO Y CONDICIONES AMBIENTALES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL VALLE DEL CAUCA	para lograr un adecuado diagnóstico y manejo de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento del Valle del Cauca - VIGENCIA FUTURA	SGP-Salud-Salud pública				
PI30-102443	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA	Ejecutar el componente psicosocial y comunitario del programa de atención psicosocial y de atención integral a víctimas del conflicto armado. - VIGENCIA FUTURA	SGP-Salud-Salud pública-124202	$ 240,000,000	SGP-Salud-Salud pública-124202	$ 507,011,171	$ 747,011,171
PI30-102443	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULAR	Ejecutar las estrategias de atención integral a víctimas de violencia sexual del conflicto armado en el marco de la	SGP-Salud-Salud pública-124202	$ 462,000,000	SGP-Salud-Salud pública-124202	$ 222,220,480	$ 684,220,480

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 -1038 20 DIC /2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

ZARZAL			2024		2025		
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD MGA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	VALOR TOTAL
	ES EN EL VALLE DEL CAUCA	recuperación psicosocial - VIGENCIA FUTURA					
				$ 4,086,743,397		$ 4,087,295,564	$ 8,174,038,961

Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2025, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y aprobación del inicio a través de la plataforma SECOP II.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del decreto No. 1082 de 2015, la consulta de los estudios y documentos previos del contrato, se podrá hacer en el portal único de contratación SECOP II.

Por lo antes expuesto se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: JUSTIFIQUESE la modalidad de selección mediante contratación directa, por medio de la cual se celebrará el Contrato Interadministrativo entre el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y **EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E**, de conformidad con las condiciones fijadas en los estudios y documentos previos.

ARTICULO SEGUNDO: Contratar directamente con **EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E** NIT. 891900441-1, el cual tiene por objeto "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PLAN DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MARCO DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, PLAN DE ACCIÓN EN SALUD Y LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE".

ARTICULO TERCERO: El Contrato Interadministrativo se celebrará por la suma de **OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($8,174,038,961),** los cuales se pagarán como se describe a continuación:

Para la vigencia 2024, la suma de CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4,086,743,397), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, y costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

1. CDP No. 6400001098 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $4.066.680.322 cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 – 1038 20 DIC 2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

- **Ítem 3**
- Valor: 950.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 2-2003/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/10: S.G.P SALUD-CSF/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCIÓN Y PROMOCION EN/EJE ESTRE D INTERV
- Proyecto: PI30-102456 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA

- **Ítem 4**
- Valor: 116.680.322 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/14: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCIÓN Y PROMOCION EN/EJECUTAR LAS ESTRATE
- Proyecto: PI30-102456 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA

- **Ítem 5**
- Valor: 500.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 2-2003/1106/2-320202009/3025004020040000/PI30-102456/1/2/01/12: S.G.P SALUD-CSF/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCIÓN Y PROMOCION EN/ORIENT LOS PROCESOS
- Proyecto: PI30-102456 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA

2. CDP No. 6400001093 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $832.000.000 cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:
 - **Ítem 3**
 - Valor: 240.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
 - Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/07: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJECUTAR EL COMPONEN
 - Proyecto: PI30-102443 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA.

 - **Ítem 4**
 - Valor: 462.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
 - Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025009020090000/PI30-102443/1/2/01/08: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJECUTAR LAS ESTRATE
 - Proyecto: PI30-102443 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA.

3. CDP No. 6400001097 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $928.063.075 cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 -1038 20 DIC 2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

- **Ítem 2**
- Valor: 20.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/1/01/10: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/REALI EVENT DE INTER
- Proyecto: PI30-102496 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

- **Ítem 3**
- Valor: 100.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/2/01/12: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/REALI CAMPA INTERIS
- Proyecto: PI30-102496 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

- **Ítem 4**
- Valor: 318.063.075 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/2/01/13: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJEC ESTRAT DE GESTI
- Proyecto: PI30-102496 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

- **Ítem 5**
- Valor: 80.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025011020110000/PI30-102496/1/1/01/09: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/DOCUMEN LAS ACCIO EX
- Proyecto: PI30-102496 FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION INTEGRAL DE SALUD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL VALLE DEL CAUCA.

4. CDP No. 6400001095 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $1.000.000.000 cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:
 - **Ítem 1**
 - Valor: 1.000.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
 - Apropiación Presupuestal: 2-2003/1106/2-320202009/3025001020010000/PI30-102455/1/1/01/09: S.G.P SALUD-CSF/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/EJEC UNA ESTRAT COMU
 - Proyecto: PI30-102455 MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACION DEL VALLE DEL CAUCA.

5. CDP No. 6400001094 DE FECHA 16/12/2024 POR VALOR DE $300.000.000 cuya fuente de financiación corresponde al Sistema General de Participaciones como se describe a continuación:
 - **Ítem 1**

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 - 1038 20/Dic/2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

- Valor: 300.000.000 COP, los cuales se apropiarán en su totalidad.
- Apropiación Presupuestal: 124202/1106/2-320202009/3025006020060000/PI30-102452/1/3/01/11: SGP SALUD PUBLICA/SECRETARIA DE SALUD/SERVICIOS PARA LA CO/PREVENCION Y PROMOCION EN/ORGANIZAR ESTRATEGIA.
- Proyecto: PI30-102452 FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS FACTORES DE RIESGO Y CONDICIONES AMBIENTALES PARA LA PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL VALLE DEL CAUCA.

Para la vigencia 2025, los recursos asignados por la suma de CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.087.295.564), se encuentran amparados en la Ordenanza Departamental No. 678 del 7 de diciembre de 2024.

A continuación, se describen los recursos asignados a cada vigencia por actividad y fuente de financiación:

ZARZAL			2024		2025		
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD MGA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	VALOR TOTAL
PI30-102455	MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Ejecutar una estrategia comunitaria de diagnóstico y prevención de las enfermedades transmisibles en el Departamento - VIGENCIA FUTURA	2-2003 Transferencias SGP-Salud SISTEMA GRAL DE PARTICIPACION SALUD CSF	$ 1,000,000,000		$ -	$ 1,000,000,000
PI30-102456	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA	Ejecutar las estrategia de intervención intersectorial en la atención de las necesidades en salud pública de los Niños y Niñas - Vigencia Futura	2-2003 SISTEMA GRAL DE PARTICIPACION SALUD CSF	$ 950,000,000	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ 573,866,074	$ 1,523,866,074
PI30-102456	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONE	Ejecutar las estrategia de intervención	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ 116,680,322		$ -	$ 116,680,322

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 - 1038 20 DIC 2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

ZARZAL			2024		2025		
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD MGA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	VALOR TOTAL
	S DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA	intersectorial en la atención de las necesidades en salud pública de los Niños y Niñas - **Vigencia Futura**					
PI30-102456	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA NIÑEZ EN EL VALLE DEL CAUCA	Orientar los procesos de gestión de la Salud Pública y la autoridad sanitaria de la entidad territorial departamental en el marco de la salud infantil - - **Vigencia Futura**	2-2003 - SISTEMA GRAL DE PARTICIPACION SALUD CSF	$ 500,000,000		$ -	$ 500,000,000
PI30-102455	MEJORAMIENTO DE LA SALUD RELACIONADA CON LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE LA POBLACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	Realizar intervenciones comunitarias tendientes a promover la salud integral de la población trabajadora informal respecto a las enfermedades transmisibles - VIGENCIA FUTURA	124202 Transferencias SGP-Salud SGP-Salud-Salud pública	0	124202 Transferencias SGP-Salud SGP-Salud-Salud pública	$ 122,098,418	$ 122,098,418
PI30-102451	MEJORAMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN	EJECUTAR ESTRATEGIAS COMUNITARIAS CON LA RED DE	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ -	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ 1,905,084,599	$ 1,905,084,599

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01-1038 20 DIC 2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

ZARZAL			2024		2025		
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD MGA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	VALOR TOTAL
	DEL VALLE DEL CAUCA	CUIDADORES EN PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD CON ÉNFASIS EN MITIGACIÓN DEL RIESGO DE LA SALUD MENTAL EN LA RED DE CUIDADORES DEL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA FUTURA					
		EJECUTAR LAS ESTRATEGIAS COMUNITARIAS EN EL MARCO DE LAS NECESIDADES EN SALUD PÚBLICA COLECTIVA EN POBLACIÓN TRABAJADORA INFORMAL EN EL VALLE DEL CAUCA - VIGENCIA FUTURA	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ -	124202 SGP-Salud-Salud pública	$ 122,099,165	$ 122,099,165

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 - 1038 20 DIC 2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

ZARZAL			2024		2025		
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD MGA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	VALOR TOTAL
PI30-102496	Fortalecimiento de la atención integral de salud en el ejercicio de la autoridad sanitaria en el Valle del Cauca	Realizar eventos de intercambio de conocimiento en investigaciones relacionadas con el sector salud – VIGENCIAS FUTURAS	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 20,000,000		$ -	$ 20,000,000
PI30-102496	Fortalecimiento de la atención integral de salud en el ejercicio de la autoridad sanitaria en el Valle del Cauca	Documentar las acciones exitosas desarrolladas en el marco de la autoridad sanitaria – VIGENCIAS FUTURAS	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 80,000,000		$ -	$ 80,000,000
PI30-102496	Fortalecimiento de la atención integral de salud en el ejercicio de la autoridad sanitaria en el Valle del Cauca	Realizar campañas interinstitucionales de participación social y comunitaria en el Departamento del Valle del Cauca – VIGENCIAS FUTURAS	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 100,000,000	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 634,915,657	$ 734,915,657
PI30-102496	Fortalecimiento de la atención integral de salud en el ejercicio de la autoridad sanitaria en el Valle del Cauca	Ejecutar estrategias de gestión de la salud pública y del ejercicio de la autoridad sanitaria dirigidas hacia la atención	124202 Transferencias SGP-Salud	$ 318,063,075		$ -	$ 318,063,075

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 -1038 20/DIC/2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

ZARZAL			2024		2025		
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD MGA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	VALOR TOTAL
		integral de salud en el Valle del Cauca – VIGENCIAS FUTURAS					
PI30-102452	FORTALECIMIENTO DE LAS INTERVENCIÓNES DE LOS FACTORES DE RIESGO Y CONDICIONES AMBIENTALES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL VALLE DEL CAUCA	Organizar estrategias comunitarias para lograr un adecuado diagnóstico y manejo de las enfermedades transmitidas por vectores en el Departamento del Valle del Cauca - VIGENCIA FUTURA	124202 Transferencias SGP-Salud SGP-Salud-Salud pública	$ 300,000,000	0	$ -	$ 300,000,000
PI30-102443	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA	Ejecutar el componente psicosocial y comunitario del programa de atención psicosocial y de atención integral a víctimas del conflicto armado. - VIGENCIA FUTURA	SGP-Salud-Salud pública-124202	$ 240,000,000	SGP-Salud-Salud pública-124202	$ 507,011,171	$ 747,011,171
PI30-102443	FORTALECIM	Ejecutar las	SGP-Salud-	$ 462,000,000	SGP-Salud-	$ 222,220,480	$ 684,220,480

Departamento del Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 1.220.03.01 -1038 20/DIC/2024

POR LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD Y EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E

ZARZAL			2024		2025		
CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDAD MGA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RECURSO FINANCIADO Y/O CERTIFICADO	VALOR TOTAL
	IENTO DE LA SALUD EN POBLACIONES CON DISCAPACIDAD Y SITUACIONES PARTICULARES EN EL VALLE DEL CAUCA	estrategias de atención integral a víctimas de violencia sexual del conflicto armado en el marco de la recuperación psicosocial - VIGENCIA FUTURA	Salud pública-124202		Salud pública-124202		
				$ 4,086,743,397		$ 4,087,295,564	$ 8,174,038,961

ARTICULO CUARTO: El presente proceso de contratación directa se sujetará a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1438 de 2011, ley 1474 de 2011 y ley 489 de 1998.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Dada en Santiago de Cali, a los 20 DICIEMBRE /2024

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud.

Revisó: Dra. Diana Lorena Gómez López – Jefe Oficina Asesora Jurídica SDS
Proyectó: María Isabel Durán L– Abogada Contratista SDS